

El Ayuntamiento de Parla se compromete a denunciar las irregularidades de las VPP de Parla-Este.

Parla, a 3 de julio de 2005

La Asamblea.

El pasado domingo 3 de julio de 2005, la Asociación de Vecinos “La Plataforma” de Parla Este, convocó una Asamblea General para los futuros vecinos del ámbito urbanístico “Residencial Parla-Este”, con el ánimo de informar a los mismos de la situación de la urbanización de Parla Este, y asesorar en lo posible, de las medidas que pueden tomarse frente a las numerosas irregularidades a las que se ven sometidos los compradores de viviendas de protección pública, en muchas de las promociones de este tipo de viviendas.

La Asamblea se celebró en la Casa de la Cultura de Parla, siendo invitados a la misma los representantes del Ayuntamiento, y los grupos políticos locales PSOE, IU, y PP.

Los temas que se trataron en la asamblea fueron los siguientes; estado de la urbanización del ámbito urbanístico Residencial Parla-Este, requisitos legales a los que deben ajustarse las promociones de viviendas de protección pública, el funcionamiento y características de las Sociedades Cooperativistas y Promotoras para la gestión y ejecución de dichas promociones, exposición de las numerosas irregularidades de Viviendas de Protección Pública, formas y medios de denunciar las mismas (administrativamente y judicialmente).

Las Irregularidades en VPP.

Los representantes de la AAVV “La Plataforma”, expusieron que uno de sus propósitos, y el más importante actualmente, es evitar que se sigan cometiendo irregularidades en el proceso de compra-venta, gestión y ejecución de promociones de viviendas de protección pública en el ámbito urbanístico Parla-Este. Las irregularidades que hasta el momento vienen promoviéndose por las promotoras y órganos gestores de cooperativas de este tipo de viviendas son, entre otros;

- Entregas de dinero “negro” para poder acceder a la propiedad de una vivienda de protección pública.
- Aplicación incorrecta del módulo establecido para el precio máximo de venta de vivienda de protección pública, exigiendo precios más elevados.
- La obligación “encubierta” de la compra de una segunda plaza de garaje.
- La obligación de compra de locales comerciales por los adquirientes de las viviendas.
- La aplicación del precio por metro cuadrado de local comercial, sin ajustarse a lo establecido en el “Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la Adjudicación mediante Concurso de parcelas para la Promoción de Viviendas con Protección Pública para Venta”, así como en el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid de aplicación en Parla Este.
- La aplicación de precios excesivos para el pago de la superficie de patios de viviendas.
- Retrasos en la presentación de proyectos en los organismos correspondientes, así como documentación correspondiente al expediente de tramitación de obtención de Calificación Provisional, con el fin de retrasar la obtención de la misma, y la consecuente aplicación de precios máximos de venta de vivienda de protección pública que se publiquen en futuras fechas, tratando de quedar eximidos de acogerse al módulo antiguo, de aplicación en todo el ámbito actual de Parla-Este.
- Aplicación de criterios de valoración de viviendas de renta libre a las viviendas de protección pública.
- Imposibilidad de acceder, por parte de los socios cooperativistas, a la gestión y funcionamiento del órgano gestor de las promociones realizadas por sociedades cooperativistas, así como a la documentación relacionada con la cooperativa.

El compromiso del Ayuntamiento y Grupos Políticos.

Fue en el momento de las intervenciones de los representantes de los grupos políticos locales, cuando estos manifestaron que el deber de los cargos públicos es la obligación de atajar este tipo de irregularidades. Se puso como ejemplo el caso de Progesur, muy conocido por todos, una de las promotoras que pretendió cobrar un precio excesivo a cada uno de los vecinos, en concepto del pago del local comercial, y tuvo que retractarse gracias a la denuncia pública y administrativa de los vecinos, y en la que tuvo que intervenir la administración.

Fue el representante de la corporación local del Ayuntamiento de Parla, Wilfredo Jurado, Concejal de Urbanismo, quién manifestó su compromiso público para ofrecer los servicios jurídicos del ayuntamiento a los afectados por las irregularidades en las promociones de viviendas de protección pública de Parla-Este, incluso que el Ayuntamiento se presentaría como acusación particular si se iniciaran procesos judiciales por dichos problemas. El único reclamo del mismo, era que todos los afectados por dichas prácticas se presentaran ante el ayuntamiento exponiendo la problemática y la documentación acreditativa del acuerdo o contrato formalizado con la promotora o sociedad cooperativa.

La indefensión de los vecinos.

Posteriormente, se dio paso a la intervención de los asistentes a la asamblea, futuros vecinos de Parla-Este, exponiendo la problemática con la que se encuentran a la hora de establecer el precio de su vivienda. Uno de los casos fue el de una promoción de VPP, a la que le pretenden aplicar el módulo nuevo, a pesar de que la Orden que rectificaba la aprobación de dicho subida en el precio de VPP, recogía que las promociones para venta o uso propio que se lleven a cabo sobre suelos adjudicados por las Administraciones públicas les es de aplicación el precio antiguo. En este caso, Wilfredo Jurado, manifestó que había habido denuncias en el ayuntamiento por parte de alguno de los compradores de dicha promoción, y habían preparado un escrito para solucionar esto ante la Comunidad de Madrid.

Otros casos fueron los de varias promociones en las que obligan a los vecinos a comprar el local comercial incluido en el edificio, y además por un precio desorbitado, de 12.000 a 18.000 €, por 2 o 4 metros cuadrados. Se vuelve a repetir



el caso de Progesur, a pesar de que esta promoción tuvo que retractarse de obligar a los vecinos a comprarlo. Para estos casos, el Concejal de Urbanismo, se comprometió a solucionar el problema y denunciarlo ante la Comunidad de Madrid.

La AAVV “La Plataforma”, expuso que debía ser el Ayuntamiento de Parla, parte representante del Consorcio Urbanístico de Parla-Este, la que tomara medidas ante todos los abusos a los que se ven sometidos los compradores de VPP, así como los órganos e instituciones públicas responsables en la materia. Por esto, se ha enviado un escrito al Ayuntamiento de Parla, Grupos Políticos de Parla, Consorcio Urbanístico Parla-Este, Directora General del Suelo de la Comunidad de Madrid, Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, Plataforma por la Vivienda de Protección Pública del Sur de Madrid, Defensor del Pueblo, manifestando las irregularidades, y solicitando la intervención de dichos organismos para evitar que se sigan produciendo estas prácticas.

Si necesitáis contactar con nosotros podéis hacerlo a través de la siguiente dirección; plataformaparlaeste@hotmail.com.

AAVV LA PLATAFORMA
de Parla-Este